



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: Ana Vergara Quintas
Secretaria: Arantxa Sastre García

ACTA NÚMERO 2122/27

En Valladolid, a las 20:57 del 21 de Abril de 2022, se reúne el COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN en los locales de la FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante FCYLBM.), en la calle C/ Santiago, 9 – 1ª planta , bajo la presidencia de Dña. ANA VERGARA QUINTAS y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 2122/26, se aprueba por unanimidad estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación de Balonmano de Castilla y León entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. OTRAS SANCIONES

- EQUIPO "FRIOES XXI BM BURGOS" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO BURGOS"

Sancionar al EQUIPO "FRIOES XXI BM BURGOS" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO BURGOS", con MULTA DE SESENTA EUROS (60 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 48.E del Rgto. de Régimen Disciplinario, por retirarse de la competición (Copa de Castilla y León) una vez comenzada la misma

- EQUIPO "LA SALLE" PERTENECIENTE AL CLUB "LA SALLE"

Sancionar al EQUIPO "LA SALLE" PERTENECIENTE AL CLUB "LA SALLE", con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no encontrarse la instalación en condiciones óptimas (pista encharcada) para el desarrollo del encuentro que tenía que disputarse ante el CLUB DEPORTIVO BALONMANO TUDELA (Cadete Masculino Fase de Clasificación Eliminatoria 8. Jornada 3)..

3. OTROS ACUERDOS

• EQUIPO "GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO TIZON SPORT"

APROBAR la solicitud de aplazamiento por parte de GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA de la jornada 3 de la Copa de Castilla y León Fas de Clasificación Grupo B de la categoría Juvenil Masculino. Esta jornada se celebrará el fin de semana del 30 de abril.





- **EQUIPO "GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO TIZON SPORT"**

APROBAR la solicitud de aplazamiento por parte de GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA de la jornada 3 de la Copa de Castilla y León Fase de Clasificación Eliminatoria 4 de la categoría Cadete Femenino. Esta jornada se celebrará el 30 de abril en horario de mañana.

4. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 98 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

5. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACION, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, previo pago de quince (15) euros, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito del recurso; todo ello conforme establece el artículo 101 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el artículo 99 del mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión en la fecha citada

Fdo.: Ana Vergara Quintas
Presidenta
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Fdo.: Arantxa Sastre García
Secretaria
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

